

EXPEDIENTE XXXX_2024 AM Suministro equipamiento X

LOTE: Y

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas constituyen los requisitos mínimos que debería cumplir un equipo para poder ser adquirido en un futuro expediente. En este apartado, las mercantiles participantes deberán incluir aquellas características del equipo que consideren fundamentales y completamente necesarias en los equipos que pretenden ofertar.

Comente, y aporte la información, si su equipo es el único del mercado que cuenta con una especificación aportada. Por ejemplo, si es a través de una patente.

ID	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR NUMÉRICO O DICOTÓMICO/RANGO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O ASISTENCIAL DE LA NECESIDAD
1	Sonda para cirugía radiografiada mediante isótopos radiactivos.	Sonda capaz de detectar varios isótopos radiactivos		Manual de usuario.
2	Tecnología Five Pass Fan Beam.	Escaneo de un solo barrido diseñado para eliminar los errores de superposición de vigas y distorsión de la imagen que se encuentra en las técnicas de adquisición rectilíneas.	SI	Al eliminar los errores de superposición de vigas y distorsión de la imagen que se encuentran en las técnicas de adquisición rectilíneas, se obtienen una calidad de imagen excelente y estabilidad de los datos en un solo escaneo y en muy poco tiempo se recaba toda la información necesaria para hacer un excelente estudio.
3	Tiempo de adquisición	Tiempo que el equipo necesita para escanear la cadera y la columna del paciente.	10 segundos. Product data	Un tiempo de adquisición corto minimiza los artefactos por movimiento del paciente.

INCORRECTO:
Habría que poner el número exacto de radioisótopos: 3, 4

INCORRECTO:
Porque es una característica que sólo tienen los equipos de una determinada marca si se justifica técnica o asistencialmente podría ser incluido como aspecto técnico.

INCORRECTO:
Habría que enumerar los radioisótopos.

CORRECTO:
Es un dato comparable y objetivo. Remite a una página concreta de un documento.

CORRECTO:
Es una justificación técnica.

INCORRECTO:
Habría que poner la justificación, no dirigir a un documento.

INCORRECTO:
Los conceptos calidad de imagen excelente y excelente estudio no son magnitudes medibles ni objetivas.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

- ID: Número de la especificación o del aspecto técnico, según proceda.
- Denominación de la especificación o del aspecto técnico. Se refiere al término genérico que mejor describe la especificación técnica, buscando un lenguaje que se adapte a la terminología de la ingeniería, la física, la química o las matemáticas, con términos internacionalmente reconocidos, no pudiéndose indicar marcas. Evitar tamaños superiores a 50 caracteres.
- Descripción de la especificación y del aspecto técnico, se refiere a una información ampliada de la 'DENOMINACIÓN' con una estructura similar a esta etiqueta, pero con un tamaño superior. Deberá describir de forma sucinta en qué consiste la propuesta de la mercantil.
- Valor, rango, siempre acompañado de la unidad de medida, o cuestión dicotómica (SI/NO). Es posible aportar documentación pero solo a título informativo. Cualquier referencia que se realice a la documentación entregada tiene que ser necesariamente a un nombre de documento, con identificación unívoca, y una página concreta del texto, en ningún caso se pueden referenciar documentos completos ni partes de ellos.
- Justificación razonada de su idoneidad en el uso del dispositivo y que mejora aporta al funcionamiento del equipo, asistencial o técnicamente.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos, son características de los equipos, que mejoran objetivamente, por encima o de forma diferente, lo reflejado en las especificaciones técnicas mínimas con respecto al funcionamiento en cualquier aspecto relevante, técnico, asistencial o funcional, de eficiencia energética, reducción de fungibles y residuos, etc. Seleccionando uno o varios de ellos se podrán configurar las distintas variantes que se oferten en los posibles acuerdos marco de suministro.

ID	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR NUMÉRICO O DICOTÓMICO/RANGO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O ASISTENCIAL DE LA NECESIDAD
1	Superior sensibilidad	y alto umbral de saturación (al menos permitirá medir hasta 100.000		Product data.
2	Software de inteligencia artificial	La interfaz ofrece una función de guía incorporada para la preparación del paciente. Con solo un botón se posiciona al paciente rápido y fácilmente.	SI	El posicionamiento correcto evita pérdidas de tiempo debidas a reposicionamientos y ajustes adicionales, lo que permite reducir el tiempo total transcurrido en la sala del examen.

INCORRECTO:
Incluido como aspecto técnico no como especificación técnica mínima, ya que es una característica que objetivamente mejora el funcionamiento del equipo.

INCORRECTO:
No es una descripción del ID 1, además incluye un rango que debería ser incluido en la siguiente columna.

INCORRECTO:
Se tendrían que incluir el rango de la sensibilidad y del umbral.

CORRECTO:
Se justifica la necesidad técnicamente.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS:

- ID: Número de la especificación o del aspecto técnico, según proceda.
- Denominación de la especificación o del aspecto técnico. Se refiere al término genérico que mejor describe la especificación técnica, buscando un lenguaje que se adapte a la terminología de la ingeniería, la física, la química o las matemáticas, con términos internacionalmente reconocidos, no pudiéndose indicar marcas. Evitar tamaños superiores a 50 caracteres.
- Descripción de la especificación y del aspecto técnico, se refiere a una información ampliada de la 'DENOMINACIÓN' con una estructura similar a esta etiqueta, pero con un tamaño superior. Deberá describir de forma sucinta en qué consiste la propuesta de la mercantil.
- Valor, rango, siempre acompañado de la unidad de medida, o cuestión dicotómica (SI/NO). Es posible aportar documentación pero solo a título informativo. Cualquier referencia que se realice a la documentación entregada tiene que ser necesariamente a un nombre de documento, con identificación unívoca, y una página concreta del texto, en ningún caso se pueden referenciar documentos completos ni partes de ellos.
- Justificación razonada de su idoneidad en el uso del dispositivo y que mejora aporta al funcionamiento del equipo, asistencial o técnicamente.